Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8711 — Macquarie/Oiltanking/Oiltanking Odfjell Terminal Singapore)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 391/07)

1. El 13 de noviembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Macquarie Asia Infrastructure Investments 2 Pte. Ltd. («MAIF2» Singapur), perteneciente a Macquarie Group Limited («Macquarie Group», AUSTRALIA),

— Oiltanking GmbH («Oiltanking», ALEMANIA), bajo el control de Marquard & Bahls AG («M&B», ALEMANIA),

— Oiltanking Odfjell Terminal Singapore Pte. Ltd. («OOTS», SINGAPUR), actualmente bajo el control conjunto de Oiltanking y Odfjell Terminals B.V.

MAIF2 y Oiltanking adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de OOTS.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— MAIF2 es un fondo de infraestructuras, gestionado y controlado por la división de activos inmobiliarios e infraestructura de Macquarie, de Macquarie Group. Macquarie Group es un proveedor internacional de servicios bancarios, financieros, de asesoramiento, de inversión y de gestión de fondos que cotiza en la Bolsa de Australia,

— Oiltanking es un prestador de servicios de almacenamiento de productos petrolíferos, aceites vegetales, productos químicos, otros líquidos y gases, y mercancías secas a granel. Oiltanking está controlada en última instancia por M&B, que se centra en el comercio de petróleo, la energía procedente de fuentes renovables, la manipulación de mercancías secas a granel, el comercio de carbono, el suministro de gas y el análisis petrolífero,

— OOTS posee y explota una instalación de almacenamiento petroquímico a granel situada en la isla de Jurong (Singapur).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.8711 — Macquarie/Oiltanking/Oiltanking Odfjell Terminal Singapore

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË